



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÄ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

CIRCULAR SC N° 02/22

## LA SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN RECUERDA

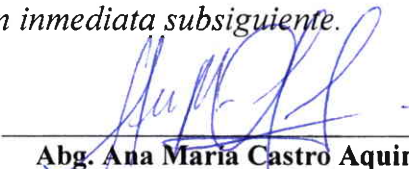
A los Gerentes, Directores y Funcionarios en general

Que se encuentra vigente la Circular N° 01/22, de fecha 06 de enero de 2022, que refiere:

***DURANTE EL MES DE ENERO DEL CORRIENTE, LAS SESIONES DEL CONSEJO SE REALIZARÁN UNA VEZ POR SEMANA, LOS DÍAS MARTES, QUEDANDO ESTABLECIDO EL PLAZO PARA LA INCLUSIÓN DE EXPEDIENTES EN LA AGENDA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, DE LA SIGUIENTE MANERA:***

- *La Agenda correspondiente a la Sesión del día MARTES, se emitirá el día Lunes de la semana anterior a la fecha de la Sesión, y estarán incluidos, previa autorización de la Presidencia del Instituto, los temas cuyos expedientes hayan sido recepcionados en la Secretaría del Consejo hasta las 08:00 horas del día Lunes mencionado precedentemente.*

*Asimismo, se recuerda a las Gerencias y Direcciones que en caso de precisar la inclusión de expedientes en la Agenda, deberán adecuarse a los plazos mencionados precedentemente, caso contrario, dichos expedientes serán incluidos en la Agenda de la Sesión inmediata subsiguiente.*

  
Abg. Ana María Castro Aquino  
Secretaría del Consejo de Administración



20 de enero de 2022

SC/gn titución y Luis Alberto de Herrera - Tel: 223 141/3 - www.ips.gov.py

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Otorgar las prestaciones del seguro social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".